

? 227

¿Cómo se registra un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestador y un prestatario o una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero?

VA flujos efectivo nuevo contrato + [Comisiones pagadas - cobradas]¹



VA flujos efectivo remanentes del contrato original¹

¹ Ambos importes actualizados al tipo de interés efectivo del pasivo financiero original



Difieren al menos en un 10%?

Sí

No

Las modificaciones dan lugar a una modificación sustancial del pasivo?

Suponen una modificación sustancial, entre otras:

- Un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo.
- La reexpresión del pasivo a una divisa diferente.
- Un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en participativo.

Sí

No

Registrar la baja del pasivo financiero original y reconocer el nuevo

Valor en libros del pasivo financiero o de parte del mismo que se haya dado de baja

— Contraprestación pagada²

Reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar la baja.

² Incluye los costes o comisiones incurridas y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

El pasivo financiero original no se da de baja del balance

- Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero.
- A partir de esa fecha, para determinar el coste amortizado del pasivo financiero se aplicará el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Base normativa: NRV 9ª.4.3 Baja de pasivos financieros del PGC, modificada por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

Para dudas y aclaraciones contactar departamento técnico

Las preguntas publicadas hasta la fecha están disponibles en la [web del Col·legi](#)

18 de octubre de 2021

